

Investigación Paternidad - 2020-245

Al Despacho de la señora Juez, hoy 31 de mayo de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

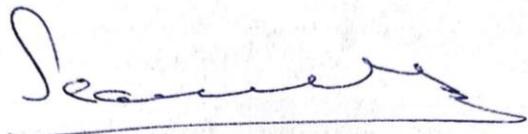
Bucaramanga, junio primero (1) de dos mil veintiuno (2021)

No habiendo sido objetado el resultado del examen de genética realizado por el LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER al señor JOSÉ RAMON GARCÍA GUTIÉRREZ, a la señora ARELIS GUTIÉRREZ CASTRILLÓN con las muestras de sangre del causante HERIBERTO DULCEY MÉNDEZ, se le **IMPARTE APROBACIÓN.**

Una vez ejecutoriado el presente auto, pase el proceso al Despacho para proferir sentencia de Plano.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ